



– Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.

VISTO la Resolución N° 597/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Ricardo Eduardo Daniel FAGOTTI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Teoría del Control, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de marzo de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 597/2009 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 597/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la asignatura Teoría del Control, sin tener aprobadas sus correspondientes correlativas Investigación Operativa II



Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

y Modelos y Simulación II, al alumno Ricardo Eduardo Daniel FAGOTTI, Legajo N° 15725, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 267/2010

UTN
mel
DAM
OK

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior